



11. FALLO

11.1 Acta de Fallo correspondiente a cada concurso:

11.1.1 1-PAP-7 N

11.1.2 2-PAP-7 N

11.1.3 3-PAP-7 N

11.1.4 4-PAP-7 N

11.2 Oficio de la COFETEL dirigido a los participantes, informando el Fallo de la Subasta (Notificación de Fallo).

11.2.1 Grupo de Inversionistas: ALESTRA Telecomunicaciones Inalámbricas, S. De R.L. y AVANTEL Servicios Locales, S.A.

11.2.2 Sistemas Profesionales de Comunicación, S.A. de C.V.

11.2.3 Grupo de Telecomunicaciones Mexicanas, S.A. de C.V.

11.2.4 Bestphone, S.A. de C.V.



004266

COMISION FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

ACTA DE FALLO

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 10 horas, del día 20 del mes de julio de mil novecientos noventa y nueve, en el domicilio de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, ubicado en el quinto piso del edificio sito en la calle Bosque de Radiatas número 44, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 05120 México, D.F., se reunieron los señores Comisionados, Lic. Jorge Nicolás Fischer, Lic. Jorge Lara Guerrero, Lic. Jorge Arreola Cavazos y Dr. Enrique Melrose Aguilar, el primero de ellos en su carácter de Presidente de la Comisión, para el efecto de que, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 36 fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Décimo Primero Transitorio de la Ley Federal de Telecomunicaciones; 1, 3 y demás relativos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 37 Bis., fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; TERCERO del Decreto por el que se crea la Comisión Federal de Telecomunicaciones; y 6 fracción I, 8, 9, 13, 15 fracción X y demás relativos del Reglamento Interno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, se lleve a cabo la sesión del Pleno de dicha Comisión, para hacer constar mediante la presente acta, el Fallo de los concursos correspondientes a la licitación objeto de la Convocatoria para el otorgamiento de concesiones para el uso, aprovechamiento y explotación de bandas de frecuencias del espectro radioléctrico para la prestación del servicio de provisión de capacidad para el establecimiento de enlaces punto a punto en las bandas de frecuencias 7110 a 7725 megahertz, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de octubre de 1998, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 14 de octubre de 1998, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Convocatoria para el otorgamiento de concesiones para el uso, aprovechamiento y explotación de bandas de frecuencias del espectro radioléctrico para la prestación del servicio de provisión de capacidad para el establecimiento de enlaces punto a punto en las bandas de frecuencias de 7110 a 7725 megahertz.

II.- A partir del 30 de octubre de 1998, fueron puestas a disposición de los interesados, para su adquisición, las Bases de licitación (en lo sucesivo las "Bases"), el Formulario de Calificación, y el Manual de la Subasta, correspondientes a la Convocatoria referida en el numeral anterior.

III.- Con fecha 24 de noviembre de 1998, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la modificación al numeral 3. de las Bases.

IV.- Con fecha 15 de enero de 1999, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la modificación a los numerales 2., 3., y 4.6. de las Bases.

V.- Con fecha 9 de marzo de 1999, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la modificación al numeral 4.8. de las Bases.

VI.- El numeral 3. de las Bases establece el Calendario de Actividades de la licitación, fijando como la fecha límite para la entrega de la documentación que acredite la capacidad financiera, técnica, jurídica y administrativa de los interesados, así como la constitución de la garantía de seriedad, el 29 de enero de 1999.

VII.- El numeral 4.4. de las Bases establece que la garantía de seriedad inicial deberá entregarse a la Comisión en los términos del modelo proporcionado, en la fecha señalada en el Calendario de Actividades.

VIII.- El numeral 7.2. de las bases establece que para el otorgamiento de la Constancia de Participación, los interesados deberán exhibir la opinión favorable de la Comisión Federal de Competencia.

1



004267

COMISION FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

IX. El numeral 8.1 de las Bases establece que la Comisión hará entrega de las Constancias de Participación a cada uno de los interesados que hubieren acreditado su capacidad financiera, técnica, jurídica y administrativa, dentro del plazo fijado en el Calendario, presentado la garantía de seriedad inicial en los términos establecidos en las propias Bases, y exhibido la opinión favorable de la Comisión Federal de Competencia.

X. En términos del numeral 13. De las Bases, el fallo de la Subasta será emitido dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la terminación de la misma, de conformidad con el Calendario de Actividades.

CONSIDERANDO

Que en cumplimiento al numeral 4.4. de las Bases, los interesados exhibieron la garantía de seriedad inicial, en los términos del modelo proporcionado por la Comisión, en la fecha especificada en el Calendario;

Que conforme al numeral 6.1. de las Bases, los interesados presentaron la solicitud respectiva, con la información requerida en la Convocatoria, en las Bases y en el Formulario de Calificación, para acreditar su capacidad financiera, técnica, jurídica, y administrativa.

Que de conformidad con el numeral 6.3. de las Bases, una vez realizado el análisis financiero, técnico, jurídico, y administrativo de la documentación presentada por los interesados, las Areas Generales de esta Comisión, emitieron sus respectivos dictámenes.

Que en cumplimiento al numeral 7.2. de las Bases, los interesados exhibieron la opinión favorable de la Comisión Federal de Competencia, con la finalidad de obtener la Constancia de Participación respectiva.

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 8.1. de las Bases, el Pleno de la Comisión, mediante acuerdo número P/260299/0056, adoptado en sesión del 26 de febrero de 1999, tuvo a bien otorgar las Constancias de Participación respectivas, a los interesados que cumplieron con lo establecido en la Convocatoria, las Bases, y el Formulario de Calificación.

Que de conformidad con el numeral 3. de las Bases, y en los términos del Manual respectivo, el 31 de marzo de 1999, dio inicio la subasta referida en el numeral 12. de las propias Bases.

Que con fecha 15 de julio de 1999, después de 132 rondas, a las 10:15 horas, concluyó el proceso de la subasta derivada de la Licitación de referencia, al cumplirse el supuesto establecido en el numeral 3.7. del Manual de la Subasta, donde se establece que: "La subasta terminará cuando, al término de una ronda, ninguno de los participantes hubiese presentado por lo menos una nueva postura en cuando menos un Concurso de la subasta o hubiese retirado una Postura Válida Más Alta presentada en rondas anteriores, con excepción de lo establecido en el numeral 11. del Manual de la Subasta. La ronda en que el supuesto anterior se verifique se considerará la última ronda de la subasta."

En virtud de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, 10, fracción II; 11; 12; 14; 16; 17; 18 y demás aplicables de la Ley Federal de Telecomunicaciones; 1; 2 y 3 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 37 Bis., fracción VIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; 15, fracciones VII y X del Reglamento Interno de esta Comisión; así como en los numerales 4.4.; 6.1.; 6.3.; 8.1.; 12.1.; 13., 15. de las Bases, el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, en sesión del 20 de julio de 1999, adoptó el siguiente:



004268

COMISION FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

FALLO

Acuerdo No.; P/200799/0366-

PRIMERO.- Se declaran ganadores, a los participantes Bestphone, S.A. de C.V.; Sistemas Profesionales de Comunicación, S.A. de C.V.; Grupo de inversionistas integrado por Alestra Telecomunicaciones Inalámbricas, S. de R.L. de C.V. y Avantel Servicios Locales, S.A. y Grupo de Telecomunicaciones Mexicanas, S.A. de C.V. que al término de la subasta ofrecieron la postura válida más alta en los concursos objeto de la presente licitación, según se indica a continuación:

Bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio de provisión de capacidad para el establecimiento de enlaces punto a punto en la banda de frecuencias de 7110 a 7725 MHz.

											Monto de la postura ganadora
Bestphone, S.A. de C.V.	1	PAP	7N	7124.5	7180.5	56 MHz	7285.5	7341.5	56 MHz	Nacional	\$14,600,000.00
Sistemas Profesionales de Comunicación, S.A. de C.V.	2	PAP	7N	7180.5	7236.5	56 MHz	7341.5	7397.5	56 MHz	Nacional	\$14,734,000.00
Grupo de inversionistas integrado por Alestra Telecomunicaciones Inalámbricas, S. de R.L. de C.V. y Avantel Servicios Locales, S.A.	3	PAP	7N	7452.5	7508.5	56 MHz	7613.5	7669.5	56 MHz	Nacional	\$15,073,000.00
Grupo de Telecomunicaciones Mexicanas, S.A. de C.V.	4	PAP	7N	7508.5	7564.5	56 MHz	7669.5	7725.5	56 MHz	Nacional	\$14,728,000.00

SEGUNDO.- Notifíquese personalmente a los participantes, el fallo de los concursos en que resultaron ganadores, a efecto de que realicen el pago de la contraprestación a que tiene derecho el Gobierno Federal, en términos del numeral 15 de las Bases.



COMISION FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

TERCERO.- Se instruye a la Dirección General de Licitaciones, para que se elaboren los oficios liberatorios de las garantías de seriedad a los participantes que, en términos del numeral 5.3. de las Bases de licitación respectivas, no resultaron ganadores y no se hicieron acreedores a ninguna sanción durante el proceso de subasta.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 11:30 horas, del día 20 del mes de julio de 1999, se da por concluida la sesión, levantando para tal efecto el acta correspondiente, quedando aprobada y firmada por todos los que en ella intervinieron.


LIC. JORGE NICOLIN FISCHER
PRESIDENTE


LIC. JORGE ARREOLA CAVAZOS
COMISIONADO


LIC. JORGE LARA GUERRERO
COMISIONADO


DR. ENRIQUE MELROSE AGUILAR
COMISIONADO